

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 1 de 28

INDICE

INDICE	1
OBJETIVO.....	3
GENERALIDADES.....	3
DESARROLLO.....	4
1. ACCESO AL SISTEMA.....	4
2. TABLERO DE TRÁMITES (PANTALLA DE INICIO).....	5
3. GENERAR UNA ACTUACIÓN NOTARIAL EN FOJAS DIGITALES	7
4. FIRMAR UN DOCUMENTO	12
5. DESCARGAR ARCHIVO FIRMADO.....	12
6. VISUALIZAR EL DOCUMENTO FIRMADO	13
PARTICULARIDADES DE USO PARA CADA TRÁMITE	14
1. CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN DIGITAL.....	15
2. CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DIGITALES Y OTRAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD.....	15
3. COPIA SIMPLE DIGITAL.....	16
4. TESTIMONIO POR DIGITALIZACIÓN.....	16
5. TESTIMONIO POR REPRODUCCIÓN	18
6. ANOTACIONES MARGINALES	19
7. CERTIFICACION DE FIRMA OLOGRAFA Y REPRODUCCION DIGITAL	19
8. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTO PARA LEGALIZACIÓN.....	19
9. SOPORTES DE LEGALIZACIÓN PARA PRECALIFICACIÓN IGJ	20
10. OTRAS ACTUACIONES NOTARIALES.....	23
11. OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES EN SOPORTE PAPEL NO NOTARIAL:.....	23
12. DIGITALIZACIÓN CONCUERDA AAN FORMATO PAPEL:	23
CONFIGURACIÓN DEL FORMATO DEL DOCUMENTO DE TEXTO	25
ADOBE ACROBAT DC. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE FIRMAS	26
ACTUALIZACIÓN DE ACROBAT.....	26
CONFIGURACIÓN DE HABILITACIÓN DE VALIDACIÓN	27
SUGERENCIAS DE ESCANEEO	28

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 2 de 28

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Edición inicial en nuevo formato.	09/11/2020
1	Incorporación carga de múltiples folios para copias simples para legalización en los casos en los cuales la serie utilizada sea BAA.	01/12/2021
2	Incorporación opción "Anexar".	17/11/2022
3	Ampliación del alcance del folio "Firma digital" a través de la incorporación del folio "Certificación de firmas digitales y otras manifestaciones de voluntad".	01/02/2024
4	Incorporación del campo "Referencia" y del botón "Solicitar legalización".	22/04/2024
5	Modificación validaciones Digitalización de documento para legalización.	31/07/2024
6	Incorporación del botón "Firmar".	06/08/2024
7	Modificación opción "Anexar".	16/07/2025
8	Incorporación Folio "Otras Actuaciones Notariales".	04/08/2025
9	Incorporación Folios "Otros documentos notariales en soporte papel NO NOTARIAL" y "Digitalización Concuerda AAN Formato Papel".	28/10/2025
10		

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 3 de 28

OBJETIVO

El “Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales” permite realizar actuaciones notariales en soporte digital, siendo enviadas a la bandeja de entrada del “Módulo de Gestión de Firma Digital” para su firma, o pudiendo ser firmadas desde el mismo Módulo.

A todos los trámites que transcurridos 5 (cinco) días corridos desde su generación no se les aplique la firma digital, caducarán automáticamente y generarán una devolución del monto abonado si correspondiera.

GENERALIDADES

A continuación, se mencionan las actuaciones digitales que pueden ser realizadas a través de este módulo:

- 1. Certificación de reproducción digital:** permite certificar la autenticidad de una copia de un documento en soporte digital. Esta actuación utiliza un Folio de Actuación Digital (una carilla con 25 líneas) con uno o más documentos adjuntos (el documento a certificar). Tendrá una vigencia de 90 días. Serie: FADCA y número de 10 dígitos.
- 2. Certificación de firmas digitales y otras manifestaciones de voluntad:** permite certificar la autenticidad de las firmas digitales, firmas electrónicas o firmas manuscritas aplicadas a un documento digital, así como también la certificación de la expresión de la voluntad de una persona prestando su conformidad al documento digital. Esta actuación puede utilizar uno o más Folios de Actuaciones Digitales con uno o más documentos adjuntos
La certificación se puede realizar presencialmente o mediante la Plataforma de Actuación Notarial a Distancia (PAND). Serie: FADFA y número de 10 dígitos.
- 3. Copia simple digital:** permite elaborar una copia simple digital. Esta actuación no lleva Folio de Actuación Digital y es gratuita. No lleva documento adjunto. Serie: FADSA y número de 10 dígitos. El notario deberá consignar en el documento la leyenda "Copia simple".
- 4. Testimonio por digitalización:** permite elaborar un Testimonio Digital partiendo de la digitalización (escaneo) de la escritura matriz. Esta actuación utiliza un Folio de Actuación Digital (frente y dorso, ambas carillas con 25 líneas c/u), con uno o más documentos adjuntos. Serie FADTA y número de 10 dígitos.
- 5. Testimonio por reproducción:** permite elaborar un Testimonio Digital por la reproducción del contenido intelectual de la escritura matriz estampado en Folios de Actuaciones Digitales. Esta actuación puede utilizar uno o más Folios de Actuaciones Digitales, y puede contener uno o más documentos adjuntos. Serie FADTA y número de 10 dígitos.
- 6. Anotaciones marginales:** en el caso de tener que insertar notas en cualquiera de los folios notariales digitales existentes, deberá hacerlo a través de este folio. La serie del Folio se identifica con la sigla FADAA.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 4 de 28

7. **Certificación de firma ológrafa y reproducción digital:** en caso de certificación de documentos en soporte papel digitalizados (por ejemplo, por escaneo), la certificación de la reproducción digital podrá incluir también la constancia de certificación de las firmas suscriptas en el instrumento en soporte papel por el mismo notario, prescindiendo de la expedición del folio de certificación de firmas en soporte papel. La serie del Folio se identifica con la sigla FADOA. El notario hará constar en el Acta respectiva del Libro de Certificaciones de Firmas e Impresiones Digitales el número de folio de actuación notarial digital de certificación de firmas ológrafas y reproducción digital que se ha utilizado para ello.
8. **Digitalización de documento para legalización:** en caso de necesitar legalizar una actuación en papel propia, el notario digitalizará el documento completo que desea legalizar (actuación papel) y generará con éste un trámite de “Digitalización de documento para legalización”. Serie FADSL y número de 10 dígitos.
9. **Soportes de legalización para precalificación IGJ:** el notario podrá legalizar una actuación digital relacionada a una precalificación sobre cualquiera de los siguientes orígenes: “Precalificación IGJ soporte papel no notarial”, “Precalificación IGJ soporte papel notarial” y “Precalificación IGJ soporte digital”. Se controlará que el notario haya participado de la “Jornada sobre Precalificación de Sociedades” con fecha de inicio de vigencia menor o igual a la fecha del acto. La legalización resultante incluirá, en todos los casos, el texto “Precalificación - Inspección General de Justicia”. Las series correspondientes son FADST (soporte papel no notarial), FADSL (soporte papel notarial) y FADTA (soporte digital), con números de 10 dígitos en todos los casos.
10. **Otras Actuaciones Notariales:** el notario podrá realizar toda otra actuación notarial. Esta actuación puede utilizar uno o más Folios de Actuaciones Digitales, y puede contener uno o más documentos adjuntos. Serie FADTA y número de 10 dígitos.
11. **Otros documentos notariales en soporte papel NO NOTARIAL:** el notario podrá digitalizar otros documentos notariales en soporte papel NO NOTARIAL o Folios no sistematizados. Serie FADST y número de 10 dígitos.
12. **Digitalización Concuerda AAN Formato Papel:** el notario podrá realizar la digitalización de Folios Concuerda del AAN en formato papel. Serie FADSL y número de 10 dígitos.

El valor por folio es el mismo que el folio que se utiliza en papel y será descontado de la Cuenta Notarial.

DESARROLLO

1. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al “Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales” el Notario deberá acceder al mismo a través del micrositio de firma digital del sitio institucional <http://www.colescba.org.ar/actuacionDigital> y

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 5 de 28

autenticarse con su clave de acceso. Una vez habilitado podrá visualizar la primera pantalla de la aplicación “Tablero de Trámites” y empezar a operar.

Nota: Si es la primera vez que va a realizar un trámite deberá ingresar primero al “Módulo de Gestión de Firma Digital” para registrarse en la Plataforma.

Módulo de Gestión de Firma Digital: <http://www.colescba.org.ar/gestionFirmaDigital/>

2. TABLERO DE TRÁMITES (PANTALLA DE INICIO)

Esta pantalla le permitirá al Notario iniciar un nuevo trámite, consultar y recuperar trámites anteriores utilizando los filtros de búsqueda dispuestos en la parte superior de la misma.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí **7. Iniciar Trámite**

1. Filtros de Búsqueda

Nro. Trámite: Folio (Serie - N°): Seleccione de la lista

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Asunto: **6. Estado:** Pendiente

Referencia:

2. Limpiar **3. Buscar**

5.

Nro. Trámite	Nro. Folio	Asunto	Referencia	8. Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	4. Acciones
1194	FADSA_00000000289	FADSA_18_2_5028_1934_3333		NO	22-04-2024	   
1192	FADSA_00000000287	FADSA_18_2_5028_1934_4567		NO	22-04-2024	   

1. Filtros de Búsqueda: Por defecto se muestran los trámites que estén en estado Pendiente (es decir, pendientes de firma), además un trámite podrá estar en estado Firmado, Rechazado, Anulado y Vencido.

2. Botón Limpiar: Limpia los filtros de búsqueda dejándolos disponibles para una nueva búsqueda.

3. Botón Buscar: Ejecuta la búsqueda en base a los criterios proporcionados por el Notario, en caso de no proporcionar ningún criterio se ejecuta la búsqueda por defecto (sin filtro).

4. Acciones: Se muestran las diferentes operaciones que podemos realizar sobre los trámites ya existentes o previamente generados:

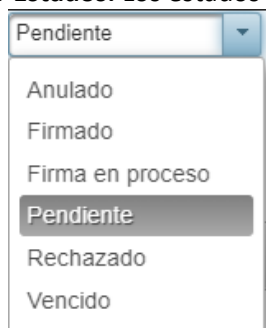
	Verificar contenido: esta acción permite descargar y verificar que el documento sea el correcto previamente a proceder a su firma. El documento que se descarga no tiene valor legal (no está firmado).
	Descargar el documento firmado: esta acción permite descargar el documento final (última versión) o resultado del trámite. Esta acción se habilitará cuando el trámite este debidamente firmado por todos los integrantes solicitados. Este ícono se visualiza cuando está el documento firmado.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 6 de 28

	Ver el estado de la firma: esta acción permite ver para cada persona que interviene en la firma del documento si lo firmo o no.
	Anular el trámite: esta acción permite, en caso de error, anular un trámite que no esté finalizado. No es posible anular trámites finalizados. Un trámite se considera finalizado cuando todos los involucrados en la firma del documento realizaron la firma de este.
	Descargar la factura: esta acción permite descargar la factura. Se visualiza una vez confirmado el trámite.
	Descargar nota de crédito: esta acción permite descargar una nota de crédito. Se visualiza cuando se anula un trámite con una fecha posterior a la de confirmación.
	Editar datos escritura: esta acción permite editar el “Asunto” sugerido por el sistema para los testimonios y copias simples.
	Solicitar legalización: esta acción permite enviar directamente la solicitud a la bandeja de entrada del Módulo de Legalizaciones Digitales como una solicitud iniciada (omitiéndose la carga de la solicitud a través del formulario). Quedan exceptuadas las copias simples. El botón se visualiza una vez que la solicitud ha sido firmada, al presionarlo aparecerá el siguiente mensaje:
	Firmar: esta acción permite firmar directamente el trámite sin necesidad de acceder al “Modulo de Gestión de Firma Digital”.

5. Grilla de Trámites: A medida que el Notario vaya generando trámites los mismos serán visualizados en dicha grilla.

6. Estados: Los estados permiten filtrar el estado de los documentos que queremos consultar.



- Por defecto se muestran las peticiones que estén en estado **Pendiente** (es decir, pendientes de firma).

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 7 de 28

- Los trámites en estado **Firmado** son los documentos que completaron el proceso de firma.
- Los trámites en estado **Rechazado** son aquellos que el usuario Notario rechazó por algún motivo. Se hace desde el Módulo de Gestión de Firma. Genera la devolución del valor abonado mediante una Nota de Crédito.
- Los trámites en estado **Anulado** son los que se anularon desde el Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales. Anula todo el trámite y genera la devolución del valor abonado mediante una Nota de Crédito.
- Los trámites en estado **Vencido** con los que caducaron transcurridos 5 (cinco) días corridos de la petición de firma y no fueron firmados. Genera la devolución del valor abonado mediante una Nota de Crédito.
- Los trámites en estado **Firma en proceso**, son aquellos que han sido firmados por el Notario y aún resta que se complete la firma del Colegio.

7. Botón Iniciar trámite: Al presionar el botón se abre la pantalla que permite generar la Actuación Notarial Digital requerida.

8. Nota Marginal / Nro. Folio Origen: Esta columna nos indica lo siguiente:

- Para el caso de un trámite nota marginal mostrará el folio original a cual se le asoció la nota.
- Para el caso en el que el trámite original tenga alguna nota marginal mostrará la palabra SI, caso contrario, mostrará la palabra NO.

3. GENERAR UNA ACTUACIÓN NOTARIAL EN FOJAS DIGITALES

IMPORTANTE: El texto a incluir en los Folios de Actuación Notarial Digital se deberá crear previamente con un editor externo (Word) y deberá coincidir con el formato propuesto por la plantilla del folio. Para poder verificar esto el sistema brindará la posibilidad de previsualizar la composición. Ver sección [CONFIGURACIÓN DEL FORMATO DEL DOCUMENTO DE TEXTO](#) al final de este documento.

Asimismo, en caso de actuaciones que requieran adjuntar documentos, estos deben ser previamente escaneados. Ver sección [SUGERENCIAS DE SCANEADO](#).

1. Iniciar el trámite: Al presionar el botón “Iniciar Trámite” se abre la pantalla que permite generar la Actuación Notarial Digital requerida.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 8 de 28

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí

[Iniciar Trámite](#)

▼ Filtros de Búsqueda

Nro. Trámite: Folio (Serie - N°): -

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Asunto: Estado:

Referencia:

[Limpiar](#)

[Buscar](#)

Nro. Trámite	Nro. Folio	Asunto	Referencia	Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	Acciones
1194	FADSA0000000289	FADSA_18_2_5028_1934_3333		NO	22-04-2024	Ver Editar Eliminar
1192	FADSA0000000287	FADSA_18_2_5028_1934_4567		NO	22-04-2024	Ver Editar Eliminar

2. Dar nombre al Asunto: Al presionar el botón “Iniciar Trámite” mencionado en el punto anterior, el usuario pasará a la siguiente pantalla de trabajo que lo habilitará a cargar una descripción simple del trámite bajo el concepto de asunto.

3. Seleccionar el folio a utilizar: Luego el usuario deberá seleccionar el folio a utilizar de acuerdo con la actuación notarial que quiera realizar.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto:

Selección Folio: Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Referencia: (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Saldo Cuenta Anticipo: 229483.94

Página: 1 Tamaño automático

No hay fichero PDF. [Más información](#) [Cerrar](#)

4. Referencia: En este campo, opcionalmente, se podrá indicar una referencia para identificar el trámite. Es de especialidad utilidad en el caso de los testimonios y de las copias simples donde el campo “Asunto” se carga automáticamente.

5. Seleccionar el archivo que contiene el texto a incluir en el folio: Subir a la aplicación el documento que contenga el texto a insertar en el cuerpo del folio de actuación seleccionado presionando del botón “Seleccionar Archivo”.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 9 de 28

Al seleccionar un folio el sistema verificará el saldo de la cuenta de anticipo (Cuenta Notarial) del usuario logueado para corroborar que cubra el costo del folio seleccionado y de esta manera permitirle continuar con el trámite.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Prueba

Saldo Cuenta Anticipo: 460.00

Seleccione Folio: Certificación de Reproducción Digital Valor Folio: \$60 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$60

Seleccione el archivo que contenga el texto del Folio de Actuación Digital

+ Seleccionar Archivo

Página: 1 de 1 Tamaño automático

 **CERTIFICACION NOTARIAL
DE REPRODUCCIONES DIGITALES** 

1 TEXTO DEL FOLIO TEXTO DEL FOLIO TEXTO DEL FOLIO

Tener en cuenta que el texto se deberá crear previamente con un editor externo y deberá coincidir con el formato propuesto por la plantilla del folio. Para poder verificar esto el sistema brindará la posibilidad de previsualizar la composición.

- 6. Adjuntar/ Anexar archivos:** Dependiendo del trámite que se esté realizando, el sistema permitirá adjuntar o anexar archivos. La opción "Adjuntar", recopila diferentes documentos en un único archivo, conservando las propiedades originales de los mismos (firmas digitales). La firma digital en el nuevo archivo se suma a las existentes en los documentos adjuntos. Para su posterior lectura, análisis o verificación de las firmas, cada documento adjuntado deberá ser abierto en forma individual. La opción "Anexar", genera un único documento. Los elementos que se anexan al nuevo documento principal no pueden estar firmados digitalmente. La firma digital se aplica al nuevo y único documento. Para su posterior lectura, análisis o verificación de las firmas se abrirá solo este documento principal.

Indique la forma en que se incorporarán los documentos seleccionados a la actuación digital:

☒ Adjuntar ☐ Anexar 

La elección del documento digital (previamente escaneado) se podrá realizar presionando el botón "Seleccionar Archivo Adjunto".

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 10 de 28

Adjunte el o los documentos a certificar.

+ Seleccionar Archivo Adjunto

↓

Archivo	Acciones
Anexo 1.docx	 

Indique el nombre del documento resultante.

Certificación de Reproducción Digital Prueba

Cancelar Confirmar

Una vez seleccionado el archivo a adjuntar, el mismo podrá verse en la “Grilla Archivo”. Además, podemos realizar las siguientes acciones sobre el adjunto anexoado.

Adjunte el o los documentos a certificar.

+ Seleccionar Archivo Adjunto

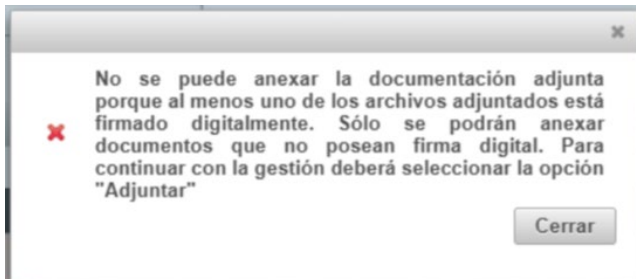
Archivo	Acciones
Anexo 1.doc	 

	Visualizar Adjunto: Esta acción permite visualizar el contenido del adjunto con el objetivo de verificar que el mismo es el que se desea incluir en el trámite.
	Eliminar Adjunto: En caso de haber seleccionado un adjunto de manera errónea, esta acción permite eliminar el adjunto equivocado para luego seleccionar el correcto.

La aplicación permite seleccionar más de un adjunto, de a uno por vez.

Al confirmar la actuación digital el sistema realiza una validación de los documentos seleccionados. Si se eligió “Anexar” el sistema controla que no haya ningún documento firmado digitalmente. De ser así, mostrará el siguiente mensaje y no permitirá avanzar, indicando que se debe seleccionar la opción “Adjuntar” o que se deben eliminar los documentos firmados digitalmente:

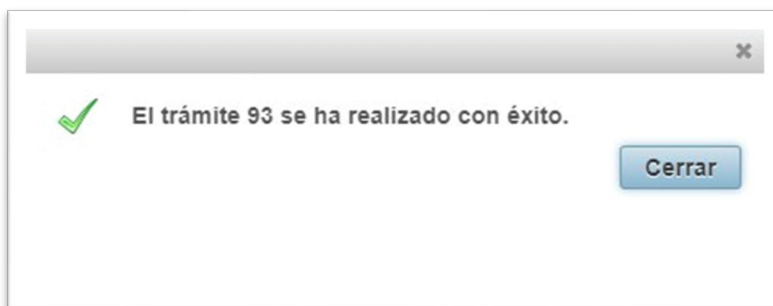
 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 11 de 28



7. Dar nombre al documento: Una vez seleccionado el adjunto, el sistema propondrá el nombre para el documento resultante concatenando el nombre del folio y el texto ingresado en Asunto, permitiendo al Notario modificarlo si este lo desea.



8. Confirmar el Trámite: Para concluir su tarea el Notario deberá presionar el botón “Confirmar”, si todo el procedimiento se realizó correctamente el sistema lo indicará mediante un cuadro de diálogo que mostrará el número de trámite otorgado. En esta instancia el sistema otorgará serie y número a los folios, código QR y URL para su posterior recuperación y descontará el valor del/los folios de la cuenta Notarial (anticipo). En el caso del folio de Certificación de Reproducción Digital se imprimirá una leyenda indicando la vigencia de 90 días” Válido hasta dd-mm-aaaa”.



Al finalizar el trámite, el “Tablero de Trámites” se actualizará con la incorporación del nuevo trámite permitiendo visualizar el documento resultante.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 12 de 28

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí

Filtros de Búsqueda

Nro. Trámite: Folio (Serie - N°): -

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Asunto: Estado:

Nro. Trámite	Nro. Folio	Asunto	Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	Acciones
524	FADFA0000000086	Prueba test final 3	NO	28-02-2020	📄 ✍️ 💰

4. FIRMAR UN DOCUMENTO

El trámite se podrá firmar directamente presionando el botón “Firmar”  en la sección “Acciones”, sin necesidad de acceder al “Módulo de Gestión de Firma Digital”. Al presionarlo aparecerá un mensaje donde se deberá presionar el botón “Realizar firma” y luego proceder a firmar con el token, ingresando el PIN correspondiente. Una vez firmado por el Notario aparecerá un nuevo mensaje indicando que el documento ha sido firmado y hasta que se complete la firma del Colegio el trámite quedará en estado “Firma en proceso”. Luego de unos minutos, una vez que se complete la firma del Colegio, el trámite pasará al estado “Firmado”.

Opcionalmente, se podrá continuar realizando la firma digital del trámite con el Token a través del “Módulo de Gestión de Firma Digital”, en la sección de Firma Digital del sitio institucional, o a través del siguiente link:

<http://www.colescba.org.ar/gestionFirmaDigital>

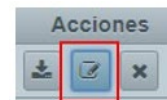
5. DESCARGAR ARCHIVO FIRMADO

Una vez firmado el archivo se procederá a la descarga del documento firmado. Accediendo a las Acciones podrá verificar el estado de las firmas.

Nro. Trámite	Nro. Folio	Asunto	Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	Acciones
524	FADFA0000000086	Prueba test final 3	NO	28-02-2020	📄 ✍️ 💰

Si el Notario visualiza el documento resultante podrá observar que el sistema generó un único documento en formato PDF conformado por el folio de actuación digital como cuerpo principal del documento más el/los documentos adjuntos al cuerpo principal.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 13 de 28



Cuando sólo tiene la firma del Notario, si presiona en “Ver estado firmante”
quienes han firmado el documento:

puede verificar



Completas las firmas, podrá descargarse el documento firmado en PDF.

6. VISUALIZAR EL DOCUMENTO FIRMADO

Una vez que se firmó y se descargó el archivo el mismo se puede visualizar de la siguiente manera:



Presionando el botón que dice “Panel de Firma” de desplegará en el extremo izquierdo una lista de iconos, los mismos indican:



Muestra el contenido del documento.



Indica y muestra si tiene un documento adjunto.



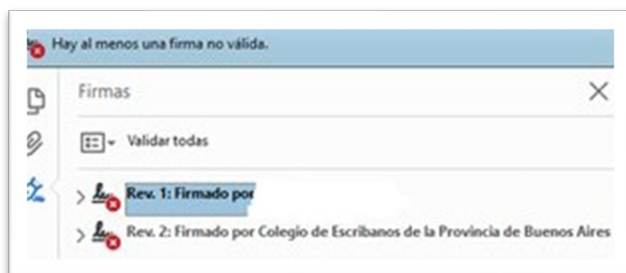
Indica la Firma Digital.

La firma Digital se visualizará de la siguiente manera:

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 14 de 28



Los casos en que la firma esta errónea se mostrará la misma en color rojo:



Si da errores, deberá verificar la configuración del Adobe Acrobat. Ver sección [ADOBE ACROBAT DC. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE FIRMAS.](#)

PARTICULARIDADES DE USO PARA CADA TRÁMITE

Para realizar los demás trámites, el proceso será el mismo que el anterior, solo que se deberá seleccionar el folio y el archivo correspondiente. Se debe considerar que la cantidad de folios a utilizar y si lleva o no anexos dependerá del tipo de actuación.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 15 de 28

1. CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN DIGITAL

Contiene al margen la fecha de vencimiento. Validez 90 días corridos.



2. CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DIGITALES Y OTRAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD



 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 17 de 28

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Saldo Cuenta Anticipo: 48550.00

Prueba

Seleccione Folio:

Testimonio por Digitalización

Valor Folio: \$65

Cantidad Requerida: 1

Valor Trámite: \$65

Luego deberá completar el año y número de escritura.

Año escritura:

Número escritura:

Por último, el Notario deberá subir el contenido del Folio de Actuación Digital ("Concuerda") presionando el botón seleccionar archivo.

A continuación, deberá seleccionar como documento adjunto el archivo que contenga la digitalización (escaneo) de la escritura matriz.

Seleccione el archivo que contenga el texto del Folio de Actuación Digital

+ Seleccionar Archivo

Página: 1 de 1 Tamaño automático

ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL

1 CONCUERDA este TESTIMONIO DIGITAL con su escritura

Asimismo, en los casos en que existan, el Notario podrá agregar, además, otros documentos adjuntos.

Al confirmar el trámite el sistema asignará número y serie al folio.

Firmado y todas las firmas son válidas.

Panel de firm



ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL

FADTA0000000002

Aclaración: El nombre del documento resultante no se podrá modificar.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 18 de 28

5. TESTIMONIO POR REPRODUCCIÓN

Permite elaborar un Testimonio Digital por la reproducción del contenido intelectual de la escritura matriz estampado en Folios de Actuaciones Digitales. Esta actuación puede utilizar uno o más Folios de Actuaciones Digitales, y puede contener uno o más documentos adjuntos.

Primero deberá dar nombre al asunto y seleccionar el tipo de trámite a realizar.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Saldo Cuenta Anticipo: 48550.00

Prueba

Seleccione Folio: Testimonio por Reproducción
 Valor Folio: \$65
 Cantidad Requerida: 2
 Valor Trámite: \$130

Luego deberá completar el año y número de escritura.

Año escritura:

Número escritura:

Por último, el Notario deberá reproducir el contenido de la escritura matriz, seleccionando el archivo que contenga el texto del testimonio, presionando el botón seleccionar archivo.

Asimismo, en los casos en que existan, el Notario podrá agregar, además, otros documentos adjuntos.

Seleccione el archivo que contenga el texto del Testimonio.

+ Seleccionar Archivo

Página: 1 de 4
 Tamaño automático


ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL


1 **TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO** XXXXXXXXXX .- En la

Al confirmar el trámite el sistema asignará número y serie al folio.

Firmado y todas las firmas son válidas.
 Panel de firma



ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL


FADTA0000000066

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 19 de 28

Aclaración: El nombre del documento resultante no se podrá modificar.

6. ANOTACIONES MARGINALES

En el caso de tener que insertar notas en cualquiera de los folios notariales digitales existentes, deberá hacerlo en el FOLIO DE ANOTACIONES MARGINALES. La serie del Folio se identifica con la sigla FADAA.

Dado que el mismo podrá admitir usos diversos de un acto ya otorgado en soporte digital, no se envía texto sugerido. Por el mismo motivo, el folio admite su confección sin límite de espacios o caracteres, quedando librado a la necesidad del Notario.



7. CERTIFICACION DE FIRMA OLOGRAFA Y REPRODUCCION DIGITAL

En caso de certificación de documentos en soporte papel digitalizados (por ejemplo, por escaneo), la certificación de la reproducción digital podrá incluir también la constancia de certificación de las firmas suscriptas en el instrumento en soporte papel por el mismo notario, prescindiendo de la expedición del folio de certificación de firmas en soporte papel. Para ello se utilizará el nuevo FOLIO DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE FIRMAS OLÓGRAFAS Y REPRODUCCIONES DIGITALES. La serie del Folio se identifica con la sigla FADOA.

El notario hará constar en el Acta respectiva del Libro de Certificaciones de Firmas e Impresiones Digitales el número de folio de actuación notarial digital de certificación de firmas ológrafas y reproducción digital que se ha utilizado para ello.



8. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTO PARA LEGALIZACIÓN

El notario digitalizará el documento completo que desea legalizar (actuación papel) y generará con éste un trámite de “Digitalización de documento para legalización”. Luego se ingresarán los datos del folio de actuación en papel: carnet, serie, número y fecha de actuación original. El sistema verificará que los datos de serie y folio ingresados se correspondan con un folio comprado por algún Notario actuante del Registro, en una fecha anterior o igual a la fecha de la actuación original ingresada. Además, verificará que para esa fecha

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 20 de 28

de actuación el Notario actuante haya estado habilitado. Se mostrará el resultado de las validaciones junto con la información obtenida para realizar las mismas.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto: Saldo Cuenta Anticipo: 186668.94

Selección Folio: Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Referencia: (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet:

Fecha Actuación:

Serie:

Folio:

Resultado Validación

Datos de la compra del folio

Carnet: 5040

Fecha: 04/07/2012

Nombre y Apellido: WEISS KAREN MAINA

Partido: GRAL. PAZ

Registro: 1

Bis: 0

Validación del notario actuante

Situación al momento de la actuación: Activo

La validación ha sido exitosa ✓

En los casos en los que la serie de la digitalización de documento para legalización sea “BAA”, se permitirá la carga de múltiples folios. En este caso se deberá completar el carnet, la fecha de actuación, la serie y el rango de folios desde - hasta. Además, presionando el botón  se podrán agregar rangos adicionales.

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet:

Fecha Actuación:

Serie:

Folio(s): Desde Hasta 

Para más información consultar el “Procedimiento de legalizaciones digitales de documentos en soporte papel”.

9. SOPORTES DE LEGALIZACIÓN PARA PRECALIFICACIÓN IGJ

El notario podrá legalizar una actuación digital relacionada a una precalificación sobre cualquiera de los siguientes orígenes:

1. Precalificación IGJ soporte papel no notarial

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 21 de 28

2. Precalificación IGJ soporte papel notarial
3. Precalificación IGJ soporte digital

Al momento de realizar la precalificación IGJ, el sistema controlará que el notario autorizante tenga registrada la capacitación “Jornada sobre Precalificación de Sociedades” con fecha de inicio de vigencia menor o igual a la fecha del acto.

En todos los casos, la legalización incluirá el texto “Precalificación - Inspección General de Justicia” como puede apreciarse a continuación:

1. Precalificación IGJ soporte papel no notarial





LEGALIZACIONES DIGITALES
Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)
FADLA0000002774



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y sello del notario **LONGINOTTI Jorge Andres** obrante en el documento adjunto.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

CARMEN DE ARECO, en la fecha de la firma digital del legalizante.

Legalizante: **BASANTA LUIS FELIPE**, Delegación: **MERCEDES**.

PRECALIFICACIÓN - INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA



El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Luis Felipe Basanta y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función legalizante.

La Plata, Buenos Aires.

ver el QR o ingresar a <http://dev.colegioescribanos.org.ar/gdl/>
40e9f5c6b7d4812806d4b9a4872a78b.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 22 de 28

2. Precalificación IGJ soporte papel notarial



LEGALIZACIONES DIGITALES
Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)
FADLA0000002773

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y sello del notario **BARNETCHE MARTIN JOSE** obrante en el documento **DAA0032205719**.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

CARMEN DE ARECO, en la fecha de la firma digital del legalizante.

Legalizante: **BASANTA LUIS FELIPE**, Delegación: **MERCEDES**.

PRECALIFICACIÓN - INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Luis Felipe Basanta y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función legalizante.
La Plata, Buenos Aires.

3. Precalificación IGJ soporte digital



LEGALIZACIONES DIGITALES
Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)
FADLA0001390291

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma del Notario **DEL RIO Emmanuel** obrante en el documento **FADTA0000000378**.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, en la fecha de la firma digital del legalizante.

Legalizante: **Del Rio Emmanuel**, Delegación: **MERCEDES**.

PRECALIFICACIÓN - INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Emmanuel Del Rio y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función legalizante.
La Plata, Buenos Aires.

Para mayor información consultar el “Procedimiento soportes de legalización para precalificación IGJ”.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 23 de 28

10. OTRAS ACTUACIONES NOTARIALES

Permite realizar toda otra actuación notarial.

Esta actuación puede utilizar uno o más Folios de Actuaciones Digitales, y puede contener uno o más documentos adjuntos.

Primero deberá dar nombre al asunto y seleccionar el tipo de trámite a realizar.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto:		Saldo Cuenta Anticipo:	1310764.93
Seleccione Folio:	Otras Actuaciones Notariales	Valor Folio:	\$2190
		Cantidad Requerida:	1
		Valor Trámite:	\$2190
Referencia:		(Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)	

11. OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES EN SOPORTE PAPEL NO NOTARIAL:

El notario digitalizará otros documentos notariales en soporte papel NO NOTARIAL o Folios no sistematizados y generará un trámite de “Otros documentos notariales en soporte papel No Notarial”. Luego sólo se ingresarán los datos de la fecha del acto y del carnet del autorizante. El sistema verificará que el carnet del autorizante haya estado activo en la fecha indicada.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto:		Saldo Cuenta Anticipo:	1175284.93
Seleccione Folio:	Otros documentos notariales en soporte Papel No Notarial	Valor Folio:	\$0
		Cantidad Requerida:	1
		Valor Trámite:	\$0
Referencia:		(Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)	

Datos acto no notarial

Fecha acto:	
Carnet autorizante:	

12. DIGITALIZACIÓN CONCUERDA AAN FORMATO PAPEL:

El notario digitalizará el Folio Concuerta del AAN en formato papel que desea legalizar y generará con éste un trámite de “Digitalización Concuerta AAN Formato Papel”. Luego se ingresarán los datos del Folio Concuerta en papel: Fecha, Folio y Datos Firmante (tal como aparece en el sello del Concuerta, dado que será lo que luego figurará en el Folio de Legalización). La Serie aparecerá precargada como AAN.

El sistema verificará la validez del folio, controlando además que haya sido entregado al AAN en una fecha anterior o igual a la fecha del acto. Se mostrará el resultado de las validaciones.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 24 de 28

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto: Saldo Cuenta Anticipo:
 Seleccione Folio: Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0
 Referencia: (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Ingrese datos del concuerda

Fecha:
 Serie:
 Folio:
 Datos firmante:

Resultado validación

Validación exitosa ✓

Al finalizar la actuación, el folio resultante será como el que puede apreciarse a continuación:



FADSL0000000193

Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel la firma ológrafa y sello del notario autorizante. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.colescba.org.ar/gdd>.

DATOS FOLIO PAPEL: AAN-223819

FIRMA AUTORIZADA: Dra. Carla Pisano firma autorizada AAN La Plata

DATOS ACTUACIÓN DIGITAL: 5028 BASANTA, LUIS FELIPE, CARMEN DE

ARECO REGISTRO: 2 B



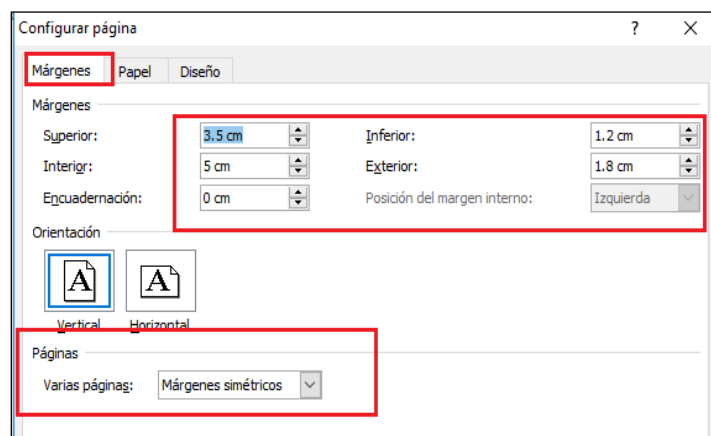
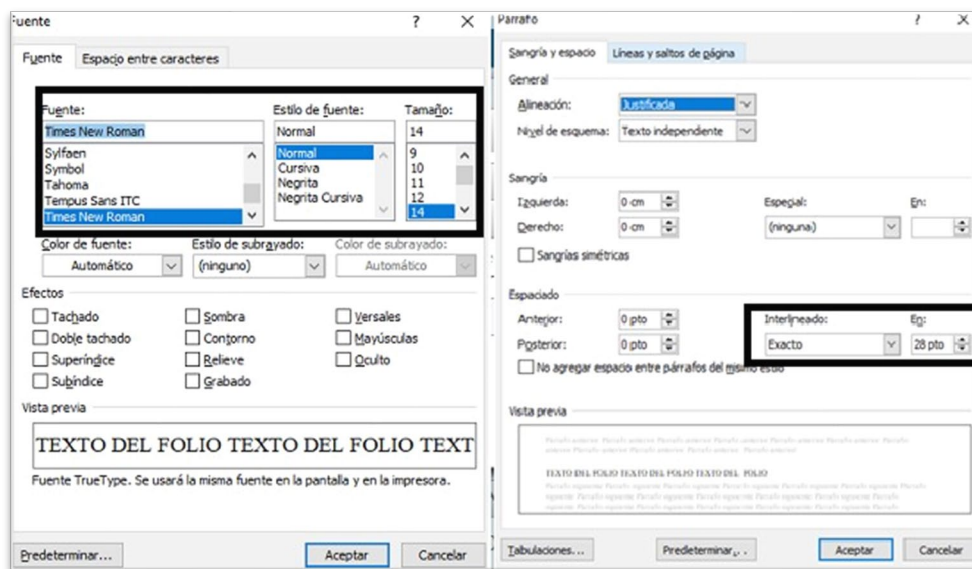
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Luis Felipe Basanta Matricula 5028 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento.
 La Plata, Buenos Aires. 28/10/2025 13:08:48.-

al QR o ingresar a <http://dev.colescba.org.ar/gdd/>.
 f18853fed74757e8524e53046cbe.

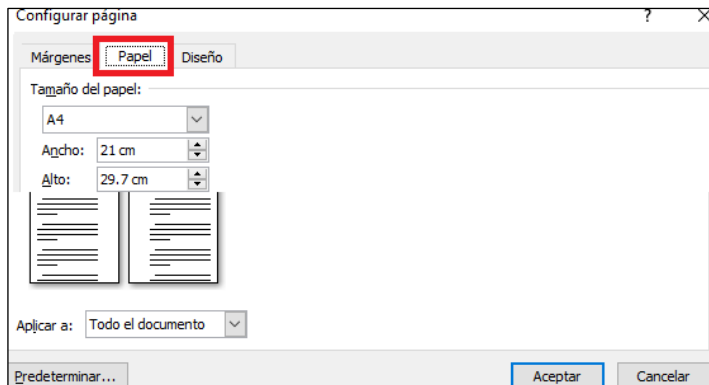
 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 25 de 28

CONFIGURACIÓN DEL FORMATO DEL DOCUMENTO DE TEXTO

El documento de texto contenido en el folio digital debe respetar el formato que se detalla a continuación. Para ello puede utilizar la plantilla disponible en la sección del Firma Digital del sitio del Colegio (Instalador para operar con firma digital - Descargar Instalador) o proceder a la configuración de fuente, párrafo y página con los siguientes parámetros:



 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 26 de 28



ADOBE ACROBAT DC. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE FIRMAS

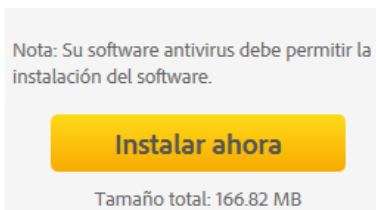
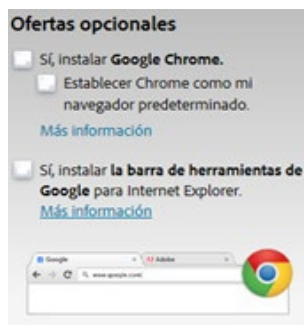
A los efectos de la validación de firmas de un documento firmado digitalmente debe tener en cuenta:

- Tener instalada una versión actualizada de Adobe Acrobat DC.
- Habilitar la casilla de verificación de firma.

A continuación, se detallan los pasos para la actualización de Acrobat y habilitación de la casilla de verificación de firma.

ACTUALIZACIÓN DE ACROBAT

- Actualizar el Acrobat a la última versión de la página oficial de Acrobat:
<https://get.adobe.com/es/reader/>.
- Destildar las opciones de las ofertas opcionales, le puede ocasionar problemas con su antivirus.



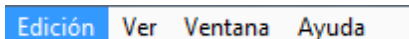
- Presionar INSTALAR AHORA.
- Siga los pasos de la instalación.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 27 de 28

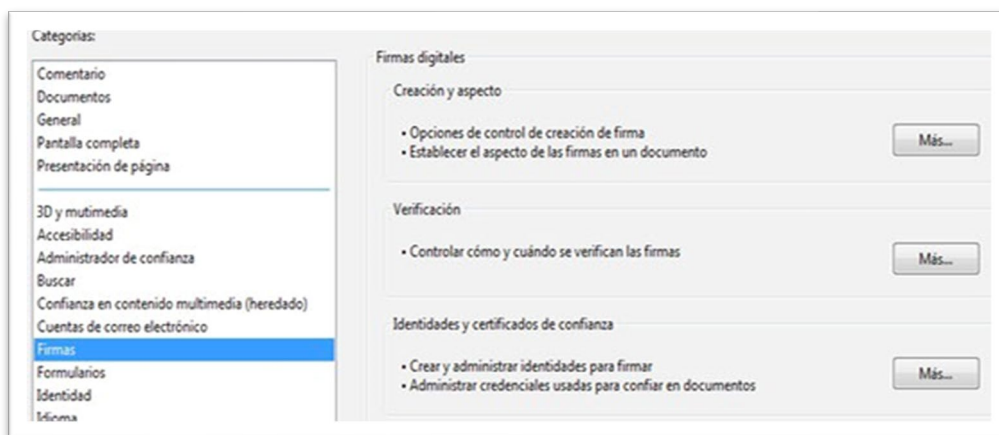
CONFIGURACIÓN DE HABILITACIÓN DE VALIDACIÓN

Con la siguiente configuración que se realiza por única vez, el sistema Acrobat Reader DC queda en condiciones para validar firmas:

1. Acceder al menú “Edición”, opción “Preferencia”.



2. Seleccionar la opción “Firmas”. Del lado derecho de la pantalla, se desplegarán las opciones para configurar la Firma Digital.
3. Seleccionar el botón “Más” de la opción “Verificación”.



4. En la ventana “Preferencia de verificación de firma”, en el apartado “Integración de Windows”, tildar “Validando firmas” y luego aceptar el cambio.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-MGAD
	Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales	FECHA: 28/10/2025
		REVISIÓN: 09
		PÁGINA: 28 de 28

Preferencias de verificación de firma

☒ Verificar firmas al abrir el documento
☐ Cuando el documento tenga firmas válidas que

Comportamiento de verificación
 Al verificar:

☐ Utilizar el método especificado por el de
☒ Utilizar el método especificado por el de
☐ Utilizar siempre el método predeterminado

☒ Requerir la comprobación de revocación de
☒ Usar marcas de hora caducadas
☐ Ignorar información de validación de docum

Hora de verificación
 Verificar firmas mediante:

☒ Hora en la que se creó la firma
☐ Hora segura (marca de hora) incrustada en la firma
☐ Hora actual

Integración de Windows
 Confiar en TODOS los certificados raíz del alma

☒ Validando firmas
☐ Validando documentos certificados

SUGERENCIAS DE ESCaneo

Tipo: En escala de grises para ocupar menos espacio en disco.

Método: ADF para escanear hojas sueltas consecutivas.

Resolución: 100-150 dpi directamente proporcional a la calidad de la digitalización.